



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 84/2024.

Mendoza, 5 de junio de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, solicita licencia por razones particulares el día 14 de junio de 2024.

Que la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, solicita licencia compensatoria por el día 18 de junio de 2024 y, licencia por razones particulares los días 14 y 19 de junio de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, solicita licencia por razones particulares el día 4 de junio de 2024.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, solicita licencia por razones particulares el día 18 de junio de 2024 y licencia compensatoria el día 19 de junio de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalos y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal Delitos de Tránsito, Dr. Darío Tagua, licencia por razones particulares el día 14 de junio de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando Guzzo, el día 14 de junio de 2024.

III.- CONCEDER a la Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, licencia compensatoria el día 18 de junio de 2024 y, licencia por razones particulares los días 14 y 19 de junio de 2024 .

IV.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. Laura Rousselle, los días 14, 18 y 19 de junio de 2024.

V.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, licencia por razones particulares el día 4 de junio de 2024.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 2, por el Dr. Darío Nora el día 4 de junio de 2024.

VII.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 19 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Mariana Pedot, licencia por razones particulares el día 18 y, licencia compensatoria el día 19 de junio de 2024.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Fiscalía de Instrucción N° 19, por la Dra. Susana Muscianisi, los días 18 y 19 de junio de 2024.

IX.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal Correccional y Unidad Fiscal Delitos de Tránsito, Dr. Tagua y al Dr. Guzzo; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra Chaler y a la Dra. Rousselle; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Bignet y al Dr. Nora; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Pedot y a la Dra. Muscianisi y, a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal